

# **TARSIS S.A.**

## **INFORME COMISARIO EJERCICIO FISCAL**

### **AÑO 2016**

A los socios de TARSIS S.A.

En el cumplimiento del artículo 279 de la ley de compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TARSIS S.A. presento a ustedes informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

#### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía.**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

#### **Responsabilidad de la Comisaria**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas, los mismos que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en Archivo. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de Resultados Integrales; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de las juntas de socios y directorio, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opiniones sobre cumplimiento**

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TARSIS SA al 31 de diciembre del 2016 y el

resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de socios y de directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinion sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

#### **Informe sobre el cumplimiento a la ley de compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía TARSIS S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes o significativas dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe.

**Atentamente,**



**Ing. CPA. María Jose Obando Yépez  
Comisario TARSIS S.A.**

**Quito, 12 julio 2017.**